Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

28 SEP 2020
ID No.: 376.089

A: **Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – Presidencia de la República.**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 376.089, para el suministro de cubiertas, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***Gs. 1.404.000.- (Guaraníes Un millon cuatrocientos cuatro mil.-)*** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2.021.

Nombre Lic. Alejandro Bellon
En calidad de Proveedor: Presidente

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de AUTOMOTIVE S.A.I.E.